LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Junio 4 de 2024

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Firmado digitalmente por LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Fecha: 2024.06.04 11:49:28 -05'00'

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente General

Leidy Johana Rúa Montoya
Firmado digitalmente por Leidy Johana Rúa Montoya
Fecha: 2024.06.04 08:20:34 -05'00'

LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
TP 232980-T
Contadora (E)